

REGLAMENTO DE LA XXVI EDICION

ART. 1.....El IMD de Santurtzi y Ayuntamiento de Bilbao junto con el Club Atletismo Santurtzi en su faceta técnica, organizan con el patrocinio de la BBK, el diario El Correo, la colaboración de Supermercados BM y bajo el amparo de la Diputación Foral de Bizkaia, el día 30 de Noviembre de 2014, la XXVI EDICIÓN de la CARRERA INTERNACIONAL EN RUTA “DESDE SANTURCE A BILBAO”

ART. 2..... El recorrido será de 15.800 m.

ART. 3

- Fecha: 30 Noviembre de 2014 a las 11 de la mañana.
- Salida: En el Polideportivo de Santurtzi
- Meta: En la Gran Vía de Bilbao (frente a la Diputación Foral de Bizkaia y edificio BBK)
- El tiempo máximo de duración de la prueba será de dos horas.

ART. 4 Esta prueba pertenece al Calendario Oficial de la Real Federación Española de Atletismo y mediante su inscripción el corredor consiente expresamente que sus datos básicos sean cedidos a esta entidad para la tramitación, ante la compañía de seguros, de los seguros obligatorios de accidentes y Responsabilidad Civil así como la gestión de la licencia de día y ranking popular de pruebas de ruta. En todo caso y tal como establece la ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico a la Real Federación Española de Atletismo. Avenida de Valladolid nº81 – 28.008 Madrid. E-mail: rfea@rfea.es

ART. 5..... Se establecen las siguientes categorías:

- ABSOLUTO masculino y femenino
- VETERANO masculino y femenino (más de 35 años)
- SILLAS DE RUEDAS masculino y femenino
- ATLETAS VASCOS masculino y femenino.(Podrán optar a ésta clasificación todos aquellos/as que aun no habiendo nacido en la comunidad autónoma, tengan la nacionalidad española lleven residiendo un mínimo de 2 años en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma Vasca).

ART. 6.....Edad mínima: No podrán participar en la prueba aquellos atletas que no hayan cumplido 16 años el día de la carrera.

ART. 7.....Toda persona que corra sin estar inscrita lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar de los servicios de avituallamiento, billete gratuito, traslado de ropa, trofeos ni obsequio.

ART. 8.....Los únicos vehículos que pueden seguir la prueba son los autorizados por la organización y estarán debidamente señalizados.

ART. 9.....Durante la prueba se llevará el dorsal bien visible en la parte delantera de la camiseta y sin doblar, a fin de facilitar la labor de los jueces de llegada.

ART. 10....El cronometraje electrónico, tanto en la salida como en la llegada, se efectuará mediante un chip pegado al dorsal.

ART. 11....Todos los corredores están amparados por un seguro individual de accidentes efectuado por la Federación Española de Atletismo. En caso de algún percance durante el transcurso de la prueba, el plazo máximo que dicha compañía establece para dar el parte de cualquier siniestro, es de 6 días